

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION:

DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
233
FECHA
12-mayo-25
ROL S.I.I
609-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/ 5.1.4. N° 256 DE FECHA 05.05.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 144719 de fecha 18-mar-2025
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 2485

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

DEMOLICION

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

ABRAHAM MEDINA

N° 1884 Lote N° 4 manzana 477 localidad o loteo MAIPU ORIENTE

URBANO

sector

URBANO

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA	61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS ACUÑA ROSALES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☒ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	7,05	m2
---	--------------------------------	-----------------------	------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	1.335.036
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,5	%	\$	6.675
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	6.675
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8062488	FECHA	12-mayo-25
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

Detalle del proyecto:

Se autoriza la Demolición Parcial de la edificación de con destino vivienda en 1 nivel.

Rol SII 609-11 correspondiente al lote 477 de la Manzana 4 población Maipú Oriente.

La demolición Parcial corresponde a la vivienda "parte de una bodega" de 7,05 m2 que cuenta con PC N°1083 de fecha 25.07.74.

La demolición efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto.

NOTAS:

Los profesionales que intervienes en el proyecto son:
Arquitecto : Claudio Martínez Villalobos

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005 y Ley 20.718/24

- Presenta Expropiación SERVIU para el Lote por una superficie de 240 m2 Inscrita a fojas 1901 N°2007 del 2023

kardex 2485



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES